



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÌA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL,
ADMINISTRATIVA Y CIENCIAS**

**Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de:
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**ESTUDIO DE LA AFECTACIÓN POR FALTA DE CONTROL
CONTABLE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD
PUEBLOVIEJO**

Autora: López Zoller Fabiola Araceli

Tutora: PhD. Elena Tolozano Benites

Guayaquil, Ecuador

2018

DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto a mi familia, quienes han sido las personas que me han acompañado durante todo este proceso, dándome consejos para ser una persona de bien, y no declinar en el camino.

López Zoller Fabiola Araceli

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la sabiduría y a mis profesores por sus enseñanzas para así poder lograr este objetivo.

No ha sido fácil, pero gracias a su apoyo y las ganas de superarme he logrado culminar mi carrera y obtener mi título como Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

López Zoller Fabiola Araceli



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: “Estudio de la afectación por falta de control contable en la ejecución del presupuesto del GAD Puebloviejo” y problema de investigación: ¿Cómo afecta la falta de control contable en la ejecución presupuestaria para la aplicación de las partidas presupuestarias del GAD Puebloviejo, ubicado en la Provincia de Los Ríos, Cantón Puebloviejo, periodo 2017?, presentado por López Zoller Fabiola Araceli como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

López Zoller Fabiola Araceli

Tutora:

PhD. Elena Tolozano Benites



Factura: 002-003-000000016



20181204000D00342

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181204000D00342

Ante mí, NOTARIO(A) NATACHA MERCEDES AGUSTO SANCHEZ de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) FABIOLA ARACELI LOPEZ ZOLLER portador(a) de CÉDULA 1206450718 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PUEBLOVIEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. PUEBLOVIEJO, a 16 DE JULIO DEL 2018, (9:58).

Fabiola López Z.

FABIOLA ARACELI LOPEZ ZOLLER
CÉDULA: 1206450718



Natasha Mercedes Agosto Sanchez

NOTARIO(A) NATACHA MERCEDES AGUSTO SANCHEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, _____ en
calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de
titulación

_____, de la modalidad de _____ realizado en el
Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la
culminación de los estudios en la carrera de
_____, de conformidad
con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE
LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a
favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva
para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines
estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico
Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de
titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo
dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR*.

Nombre y Apellidos del Autor

Firma

No. de cedula: _____

**CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE
TITULACIÓN**

Yo, **López Zoller Fabiola** en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación “**Estudio de la afectación por falta de control contable en la ejecución del presupuesto del Gad Pueblo Viejo**” de la modalidad de **Semipresencial** realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de **Tecnología en Contabilidad y Auditoría**, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

López Zoller Fabiola

Nombre y Apellidos del Autor

Fabiola López Z.

Firma



No. de cedula: 1206450718




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ZOLLER FABIOLA ARACELI
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS BABAHOYO
 CLEMENTE BAQUERIZO
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **120645071-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V8343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ GUERRERO JOSE OSWALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZOLLER AGUILAR ANA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BABAHOYO 2013-06-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-18**

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA No. **009 - 010** NUMERO **1206450718** CÉDULA

LOPEZ ZOLLER FABIOLA ARACELI
 APELLIDOS Y NOMBRES


 LOS RIOS PROVINCIA **LOS RIOS** CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PUEBLO VIEJO CANTÓN **PUEBLO VIEJO**
 SAN JUAN PARROQUIA **SAN JUAN** ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRY







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fabiola Lopez Z.

Número único de identificación: 1206450718

Nombres del ciudadano: LOPEZ ZOLLER FABIOLA ARACELI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ GUERRERO JOSE OSWALDO

Nombres de la madre: ZOLLER AGUILAR ANA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: NATACHA MERCEDES AGUSTO SANCHEZ - LOS RIOS-PUEBLOVIEJO NT1 - LOS RIOS -
PUEBLOVIEJO



N° de certificado: 186-137-82581



186-137-82581

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1206450718

Nombre: LOPEZ ZOLLER FABIOLA ARACELI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: NATACHA MERCEDES AGUSTO SANCHEZ - LOS RIOS-PUEBLOVIEJO NT1 - LOS RIOS - PUEBLOVIEJO



N° de certificado: 181-137-82649



181-137-82649



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCYT

Firma



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y
CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

Estudio de la afectación por falta de control contable en la ejecución del presupuesto del GAD Puebloviejo.

Autor: López Zoller Fabiola Araceli

Tutora: PhD. Elena Tolozano Benites

Resumen

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puebloviejo, ubicado en la ciudad de Puebloviejo, presenta problemas en el control contable de la ejecución presupuestaria, el objetivo de este trabajo está en realizar un estudio de la afectación al control contable en la ejecución del presupuesto para determinar la afectación en la aplicación de las partidas presupuestarias del Gad Puebloviejo. El marco teórico de la investigación giró en torno a las variables, la independiente que es el control contable en la ejecución presupuestaria y la dependiente que se basa en la aplicación de las partidas presupuestaria. La metodología nos ayudó en la investigación utilizando diferentes herramientas metodológicas como el análisis documental y como recomendación se plantea considerar este estudio como una guía metodológica para realizar el control contable de la ejecución presupuestaria.

Control contable

Presupuesto

Ejecución



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y
CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

Estudio de la afectación por falta de control contable en la ejecución del presupuesto del GAD Puebloviejo.

Autor: López Zoller Fabiola Araceli
Tutora: PhD. Elena Tolozano Benites

Abstract

The Autonomous Decentralized Government of the Puebloviejo Canton, located in the city of Puebloviejo, presents problems in the accounting control of the budget execution, the objective of this work is to carry out a study of the impact on the accounting control in the execution of the budget to determine the Affectation in the application of the budget items of Gad Puebloviejo. The theoretical framework of the research revolved around the variables, the independent that is the accounting control in the budget execution and the dependent that is based on the application of the budget items. The methodology helped us in the investigation using different methodological tools such as the documentary analysis and as a recommendation it is considered to consider this study as a methodological guide to carry out the accounting control of budget execution.

Accounting control

Budget

Execution

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA.....	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	IV
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT	VIII
ÍNDICE GENERAL.....	IX
ÍNDICE DE CUADRO	XI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XI

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN UN CONTEXTO	1
SITUACIÓN CONFLICTO.....	2
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
VARIABLES DE INVESTIGACIÓN.....	3
EVALUACIÓN DEL PROBLEMA	3
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	5
ANTECEDENTES REFERENCIALES.....	6
FUNCIONES DE LA CONTABILIDAD.....	7
FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	18
VARIABLES DE INVESTIGACIÓN.....	22
DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	23

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	25
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	29
TIPOS DE INVESTIGACIÓN:.....	29
TECNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	30

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES.....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	50

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 Presupuesto Ingresos 2017.....	31
CUADRO 2 Presupuesto gastos 2017.....	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS 1 Impuestos.....	32
GRÁFICOS 2 Tasas y contribuciones.....	32
GRÁFICOS 3 Rentas de inversiones y multas.....	33
GRÁFICOS 4 Transferencias y donaciones corrientes.....	33
GRÁFICOS 5 Otros ingresos.....	34
GRÁFICOS 6 Venta de activos no financieros.....	34
GRÁFICOS 7 Transferencias y donaciones de capital e inversión.....	35
GRÁFICOS 8 Financiamiento público.....	35
GRÁFICOS 9 Cuenta pendientes por cobrar.....	36
GRÁFICOS 10 Reformas.....	37
GRÁFICOS 11 Gastos en personal.....	39
GRÁFICOS 12 Bienes y servicios de consumo.....	39
GRÁFICOS 13 Gastos financieros.....	40
GRÁFICOS 14 Otros gastos corrientes.....	40
GRÁFICOS 15 Transferencias y donaciones corrientes.....	41
GRÁFICOS 16 Gastos en personal para inversión.....	41
GRÁFICOS 17 Bienes y servicios para inversión.....	42
GRÁFICOS 18 Obras públicas.....	42
GRÁFICOS 19 Otros gastos de inversión.....	43
GRÁFICOS 20 Transferencias y donaciones.....	43
GRÁFICOS 21 Bienes de larga duración.....	44
GRÁFICOS 22 Inversiones financieras.....	44
GRÁFICOS 23 Amortización de la deuda pública.....	45
GRÁFICOS 24 Pasivo Circulante.....	45

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto

En las empresas, uno de los procesos que ha merecido especial atención y experimentado mejoras notables es la contabilidad, comprendida como el medio de generación de datos, reportes y balances, es decir, información que usa el gerente en la toma de decisiones. Proceso contable que se encuentra computarizado, en línea y descentralizado, de tal manera que los datos netos, acumulados y específicos se obtienen casi al instante. (Zapata, 2008, pág. 4)

La presupuestación es un medio de coordinar la inteligencia combinada de una organización entera en un plan de acción, basado en los resultados anteriores, que influirá sobre la marcha del negocio en el futuro. Sin esta coordinación que proporciona la presupuestación, los jefes de departamento podrían seguir una marcha que resulte beneficiosa para su sección, pero no para el conjunto de la empresa. Así, el control presupuestario debería considerarse como una operación de la empresa con un plan completo de ejecución -un programa que abarca mucho más que los aspectos monetarios. (Océano Grupo Editorial, pág. 574)

La ejecución presupuestaria es un proceso complejo, que contiene diferentes etapas del proceso presupuestal, donde la ejecución óptima por parte del talento humano es fundamental, ya que el fin del mismo es obtener bienes, servicios y obras de calidad previstas en el mismo. Disponible en el sitio web: <https://www.definicion.xyz/2017/10/ejecucion-presupuestaria.html>

El GAD Pueblo Viejo carece de control contable para la correcta ejecución del presupuesto, esto implica que no se logran con objetivos propuestos para el bien de la comunidad.

Situación conflicto

En el GAD Pueblo Viejo se evidencia la carencia de control contable para la ejecución del presupuesto por lo que se puede detallar lo siguiente:

1. Desviación de partidas presupuestarias hacia otro tipo de gastos.
2. Incumplimiento de objetivos establecidos.
3. Falta de planes de contingencia frente a cualquier eventualidad.
4. Retraso en las actividades de los funcionarios.

Con lo antes señalado se puede decir que si el Gad Pueblo Viejo no corrige éstas falencias, la población se ve afectada directamente, ya que siendo una institución pública, su prioridad debe ser una excelente administración para beneficio de la comunidad.

Delimitación del problema

Campo: Contabilidad

Área: Presupuesto.

Aspecto: Ejecución Presupuestaria

Contexto: Gad Pueblo Viejo

Provincia: Los Ríos

Cantón: Pueblo Viejo

Período: 2017

Formulación del problema

¿Cómo afecta la falta de control contable en la ejecución presupuestaria para la aplicación de las partidas presupuestarias del GAD Pueblo Viejo, ubicado en la Provincia de Los Ríos, Cantón Pueblo Viejo, periodo 2017?

Variables de investigación

Variable independiente: Control contable en la ejecución presupuestaria.

Variable dependiente: Aplicación de partidas presupuestarias

Evaluación del problema

Claro.- Este proyecto tiene la finalidad de realizar un estudio de la afectación por falta de control contable en la ejecución presupuestaria del Gad Pueblo Viejo.

Evidente.- Podemos evidenciar que en el período 2017 no se ejecutó el presupuesto de manera correcta.

Relevante.- Al lograr erradicar la carencia del control contable podremos evidenciar un aumento en el porcentaje de ejecución del presupuesto anual, es decir se cumplirán todos los objetivos propuestos para el bien de la comunidad.

Contextualmente.- El tema a tratar está aplicado en el ámbito contable, y de manera específica en el plano presupuestario.

Factible.- Con la predisposición de quienes están a cargo del control contable y de la ejecución presupuestaria, la aplicación de un correcto procedimiento daría resultados muy buenos.

Variables.- Las variables en esta investigación están identificadas, y son: VI (Control contable en la ejecución presupuestaria) y VD (Aplicación de partidas presupuestarias).

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Realizar un estudio de la afectación al control contable en la ejecución del presupuesto para determinar la afectación en la aplicación de las partidas presupuestarias del GAD Pueblo Viejo

Objetivos específicos

1. Fundamentar teóricamente aspectos relacionados con el presupuesto, específicamente con el control y ejecución.
2. Diagnosticar la situación actual del control contable en la ejecución presupuestaria y como afecta la aplicación de las partidas presupuestarias del GAD Pueblo Viejo
3. Presentar los resultados del estudio.

Justificación de la investigación

El presente proyecto se originó debido a la necesidad de generar un aporte al Gad Pueblo Viejo, realizando el estudio apropiado para conocer la afectación por falta de control contable en la ejecución presupuestaria.

Al carecer de control contable el Gad Pueblo Viejo ha tenido inconvenientes en la aplicación de partidas presupuestarias, incumplimiento de objetivos establecidos, así como también el retraso en las actividades de los funcionarios, es por esto la importancia de éste estudio.

El valor práctico de este trabajo es el estudio de la afectación al control contable en la ejecución del presupuesto para determinar la afectación en la aplicación de las partidas presupuestarias del GAD Pueblo Viejo

La utilidad metodológica del presente estudio es la técnica de investigación de análisis documental que conforman los balances y partidas presupuestarias.

La relevancia social de esta investigación a desarrollarse se verá reflejada en los representantes del Gad Pueblo Viejo al conocer la situación real de la entidad y al ejecutar el presupuesto de manera correcta constituirá un aporte para poder cumplir los objetivos propuestos al inicio de cada período para el bien de la comunidad del Cantón Pueblo Viejo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antecedentes históricos

Al consolidarse la conquista de América, Carlos V, en 1552, mediante cédula real nombra a Rodrigo de Albornoz como contador real de estas tierras, dándoles instrucciones precisas sobre el registro de las operaciones mercantiles. En 1551, Felipe II ordena llevar la contabilidad del reino por partida doble. En 1605, se establecieron en América tres tribunales de cuentas, en Santa Fe, Lima y México, y se nombraron contadores especiales en La Habana y Caracas. En 1678, Felipe IV determinó que los contadores reales debían presentar cuentas cada dos años, en términos de cargo y data (debe y haber), al Real Tribunal de Cuentas.

El mayor aporte al desarrollo de la contabilidad en América los proporcionaron los jesuitas, quienes introdujeron por primera vez en estas tierras los libros de contabilidad, el concepto de inventarios, la noción de presupuestos y demás conocimientos desarrollados en la Europa de la época. (Mendoza-Ortiz, pág. 4)

Puede decirse que siempre ha existido en la mente de la humanidad, la idea de presupuestar, lo demuestra el hecho de que los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de su cosecha de trigo, con objeto de prevenir los años de escasez, y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente. Sin embargo, no fue hasta fines del siglo XVIII cuando el presupuesto comenzó a utilizarse como ayuda en la Administración pública, al someter el Ministro de finanzas de Inglaterra a

la consideración del parlamento, sus planes de gastos para el periodo fiscal inmediato siguiente, incluyendo un resumen de gastos del año anterior, y un programa de impuestos y recomendaciones.

En la etapa actual de las economías latinoamericanas y caribeñas, caracterizada por un mejor control del saldo y del endeudamiento público, los países están concentrados en mejorar las prácticas presupuestarias y de administración financiera en general, tanto a nivel nacional como sub-nacional.

En este contexto, junto con valorar el papel de las instituciones en el desempeño macroeconómico global, la CEPAL apoya activamente a los gobiernos en sus esfuerzos de reforma de la gestión pública y de mayor transparencia fiscal. ILPES-CEPAL, con el apoyo de GTZ, ha prestado asesorías, realizado cursos nacionales e internacionales y coordinado talleres de alto nivel en varios países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana) en materias de prácticas presupuestarias y administración financiera.

Antecedentes referenciales

Según A. Goxens / M.A. Goxens la contabilidad es el nombre genérico de todas las anotaciones, cálculos y estados numéricos que se llevan a cabo en una empresa con objeto de proporcionar:

- Una imagen numérica de lo que en realidad sucede en la vida y en la actividad de la empresa; es decir, conocer el patrimonio y sus modificaciones;
- Una base en cifras para orientar las actuaciones de gerencia en su toma de decisiones;
- La justificación de la correcta gestión de los recursos de la empresa.

(Pág. 27)

Por ello para MSc. Mercedes L. de Almeida, la contabilidad es una disciplina científica técnica que parte del análisis, registro, control,

información e interpretación de las transacciones u operaciones económicas y financieras. (Pág. 14)

Para Mercedes Bravo Valdivieso la contabilidad es la ciencia, el arte y la técnica que permite el análisis, clasificación, registro, control e interpretación de las transacciones que se realizan en una empresa con el objeto de conocer su situación económica y financiera al término de un ejercicio económico o período contable. (Pág. 1)

Funciones de la contabilidad

Según A. Goxens / M.A. Goxens la contabilidad se muestra en su actuación mediante distintas facetas de su trabajo – que toman el nombre de funciones contables – o aspectos diferentes. Entre estas distintas funciones la teoría ha destacado las siguientes:

- **Función histórica:** Se manifiesta por el registro cronológico de los hechos que van apareciendo en la vida de la empresa; por ejemplo: la anotación de todos los cobros y pagos que van realizando, por orden de fechas, etcétera.
- **Función estadística:** Es el reflejo de los hechos económicos, en cantidades que dan una visión real de la forma como queda afectada por ellos la situación del negocio; por ejemplo: el cobro de 10.000 u.m en efectivo, da lugar a un aumento de dinero de la empresa, que ésta deberá contabilizar.
- **Función económica:** Estudia el proceso que se sigue para la obtención del producto; por ejemplo: el análisis de a qué precios se deben hacer las compras y las ventas para conseguir una ganancia.
- **Función financiera:** Analiza la obtención de los recursos dinerarios, para hacer frente a los compromisos de la empresa.
- **Función fiscal:** Es saber cómo le afectan las disposiciones fiscales mediante las cuales se fija su contribución a las cargas públicas. O sea conocer todos los impuestos.

- Función legal: Conocer los artículos de Código de Comercio y otras leyes que puedan afectar a la empresa, para que la contabilidad refleje de manera legal el contenido jurídico de sus actividades. (Pág. 28)

Importancia

La contabilidad es una disciplina que se ocupa de estudiar y medir las finanzas y patrimonios que disponen las empresas, busca conocer efectivamente el estado de las cuentas, para así poder hacer mejor uso de los recursos económicos, disponer mejor del dinero, planificar inversiones, compras y otras operaciones, que le van a permitir a las empresas ser competitivas, rentables y lograr las metas y objetivos propuestos. De aquí, la gran importancia de la contabilidad en todo el proceso gerencial. Disponible en el sitio web: <https://www.webyempresas.com/cual-es-la-importancia-de-la-contabilidad/>

Contabilidad Financiera

La Contabilidad Financiera es una rama del área de la contabilidad que se ocupa de sistematizar la información de las actividades y situación económica de una empresa en un momento del tiempo y a lo largo de su desarrollo.

La Contabilidad financiera permite tener un registro histórico y cuantificable de las actividades que realiza una empresa y de los eventos económicos que le afectan. Disponible en el sitio web: <http://economipedia.com/definiciones/contabilidad-financiera.html>

Características de la Contabilidad Financiera

La contabilidad financiera tiene las siguientes características esenciales:

- Registra de manera ordenada las actividades de la empresa
- Permite tener un registro histórico de la evolución de la empresa

- Es un lenguaje de común entendimiento en el área de los negocios e inversiones
- Se basa en reglas, normas y principios comúnmente aceptados
- En la mayoría de los países es de carácter obligatorio (al menos para las empresas que alcanzan cierto tamaño mínimo)

Disponible en el sitio web:
<http://economipedia.com/definiciones/contabilidad-financiera.html>

Presupuesto público

Para Jorge E. Burbano Ruiz, los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Burbano. 2011. Pág. 20.

Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado, con el fin de lograr objetivos fijados por la alta gerencia. Disponible en el sitio web: <https://es.slideshare.net/mobile/jcfdezmxmanag/presupuesto-y-control-de-gestin>

El presupuesto público es una herramienta financiera utilizada por los organismos y entes gubernamentales que refleja los ingresos y egresos de dinero en un período dado, que habitualmente se fija en un año. De esta manera, la administración pública dispone de una previsión en torno a los recursos que estarán disponibles para llevar a cabo los objetivos, metas, proyectos y programas que se ha fijado de antemano.

El presupuesto público puede estar dirigido a describir el flujo financiero de todo un Estado (nacional, provincial, municipal) en un año en concreto, como así también indicar las características económicas de un departamento o repartición específica (salud, transporte, educación, etc.).

Por otro lado, la mayoría de los especialistas coincide en que el presupuesto público se encuentra directamente relacionado con la política económica de un gobierno, en tanto que funciona como la materialización o derivación práctica de las ideas o conceptos que guían una política económica.

Siempre y cuando los instrumentos de información pública funcionen correctamente, el presupuesto público es también una herramienta útil de control gubernamental para el ciudadano común, que necesita saber cómo y en qué se gastan los recursos del estado, provenientes en un porcentaje importante de los impuestos que abona.

Vale destacar además que existen organizaciones del tercer sector y áreas de la justicia especializadas en el control del presupuesto público, contando con el asesoramiento de técnicos capaces de fiscalizar el correcto cumplimiento de las pautas financieras establecidas.

Características del presupuesto público

1. Es anticipado

El presupuesto público recoge la previsión de gastos e ingresos del sector estatal para un período futuro, que en la mayoría de los casos se fija en un año. Esto permite obtener un cierto marco de seguridad y orden a nivel financiero para las actividades que se llevarán a cabo en dicho período.

2. Es cuantificable

Se emplean cifras y expresiones contables que permiten cuantificar con exactitud cada movimiento económico, sin que puedan existir dudas sobre las cantidades implicadas. También se utiliza un conjunto de criterios financieros que brindan orden al presupuesto público.

3. Es obligatorio

La administración pública, en manos del poder ejecutivo, está obligada desde el punto de vista legal a cumplir con exactitud el presupuesto fijado, que además debe ser aprobado por el poder legislativo. En el caso de los ingresos, los mismos pueden llegar a superar las cifras indicadas. Sin embargo, los egresos extraordinarios solamente pueden concretarse a partir de instrumentos legales específicos que reflejen alguna necesidad especial o urgencia.

4. Es regular

El presupuesto público debe respetar las fichas fijadas y posteriormente se vuelve a elaborar, siempre de acuerdo a períodos de tiempo regulares que se van repitiendo. Como decíamos anteriormente, este instrumento se confecciona en la mayoría de los casos con una regularidad de un año.

5. Convierte las políticas públicas en programas de acción directa

A través de los recursos que se van asignando mediante el presupuesto público, las políticas diseñadas desde el estado por cada administración se transforman en programas con acción concreta en el territorio. Por ejemplo, si el estado busca promover la educación mediante la edificación de nuevas escuelas, los recursos que establece el presupuesto van a permitir el comienzo, desarrollo y finalización de las obras en cada punto geográfico seleccionado.

6. Facilita la evaluación y el control de la gestión de gobierno

Gracias a la existencia del presupuesto público la sociedad y los organismos especializados disponen de forma regular de un instrumento concreto para evaluar y controlar las acciones de gobierno. Se puede saber así el destino que otorga la administración pública a los fondos del estado, que pertenecen a todos los ciudadanos.

7. Coordina diferentes organismos estatales

El ordenamiento financiero generado mediante el presupuesto público hace posible el trabajo coordinado e integrado entre los distintos organismos y reparticiones del estado, ya que cada uno de ellos conoce las partidas presupuestarias asignadas con las cuales deberá intentar cumplir los objetivos propuestos para cada período.

8. Es claro y específico

El presupuesto público debe tener claridad en su tratamiento y ser específico en cuanto a los temas abordados. Esto es vital para lograr la concreción de los programas y proyectos que dependen de este instrumento financiero al momento de contar con los recursos económicos necesarios.

9. Persigue el equilibrio financiero

Mediante un manejo sano de las cuentas públicas, hace posible el equilibrio financiero de la nación o del ente estatal implicado. Aunque siempre está sujeto a la estabilidad de la economía en general y a circunstancias imprevistas, tiende a equilibrar los ingresos y egresos y a generar una estructura económica sustentable en el tiempo.

10. Es flexible

Esto no significa que el presupuesto público pueda modificarse en su espíritu o lineamientos generales, sino que debe contar con la flexibilidad necesaria para no transformarse en un impedimento a la hora de desarrollar acciones concretas de gobierno, debido a una extrema rigidez en su ejecución.

Para ello es vital la articulación entre los diferentes organismos estatales, además de brindar a los distintos niveles de la administración las herramientas necesarias para ejecutar los recursos, sin requerir el funcionamiento de un sistema burocrático o demasiado lento en su

accionar. De esta manera se evita la virtual paralización de las actividades gubernamentales, logrando fluidez en las tareas diarias.

Disponible en el sitio web: <https://www.caracteristicas.co/presupuesto-publico/#ixzz5F2Y5VqDP>

Ventajas del control presupuestario

El control presupuestario debe considerarse tanto un medio procesal como una herramienta psicológica de la dirección. Aunque su forma concreta sea la de cuadros de cifras, muchas de sus ventajas están en el pensamiento y relaciones que promueven entre los directores y jefes departamentales.

El control presupuestario contribuye a la planificación forzando a muchos directores a pensar con mayor anticipación y más específicamente las tareas futuras y cómo las ejecutarán, que no harían si no hubiera necesidad de preparar presupuesto. Cabe destacar que, una vez materializados todos los presupuestos, nos hallamos en condiciones de confeccionar estados contables previsionales.

Partiendo de los estados contables de cierre de un ejercicio, y añadiendo la síntesis de todos los presupuestos de la empresa, podemos llegar a las cuentas de explotación y pérdidas y ganancias, así como también al balance que, previsiblemente y como consecuencia de los presupuestos, se prevé que presentará la empresa al final del ejercicio presupuestado.

Deben detallarse, de modo esquemático, la estructura e interrelaciones que permitan llegar a estos estados contables previsionales. Estos datos contables previsionales son de vital importancia para poder evaluar anticipadamente la situación final prevista de un ejercicio.

Mediante el análisis de estos datos, pueden establecerse cambios de objetivos y las correspondientes estrategias para optimizar las políticas de la empresa. Enciclopedia práctica de la pequeña y mediana empresa. (Pág. 626)

Ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art. 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Disponible en el sitio web: <http://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>

Clasificadores y catálogos presupuestarios

El clasificador y los catálogos presupuestarios constituyen instrumentos fundamentales para organizar y presentar la información relacionada con el proceso presupuestario, además que permiten la cuantificación de egresos específicos como aquellos dirigidos al sector social, ambiental, educativo, etc. permitiendo visualizar y transparentar los recursos del Estado direccionados a diversos ámbitos de la economía nacional.

El clasificador y catálogos presupuestarios están disponibles en la herramienta del Sistema de Administración Financiera (eSIGEF) y entre los más importantes se mencionan los siguientes:

Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público

Este clasificador se compone de 6 dígitos de los cuales el primero corresponde a la naturaleza económica: corriente, de capital y de financiamiento; el segundo dígito identifica el grupo; los dos siguientes al subgrupo y los dos últimos al ítem.

Ingresos

En la proforma los ingresos se identificarán a nivel de ítem del clasificador sin excepciones.

Se evitará el uso del ítem “Otros” cuando claramente sea posible identificar su concepto en el Clasificador.

Cuando se utilicen el ítem de los grupos de transferencias, se deberá obligatoriamente vincular, en cada ítem, el ente del que proviene la transferencia.

Gastos

En la proforma los gastos se registrarán a nivel de ítem del clasificador, sin excepciones (no se permitirá el uso del ítem “Otros” con el objetivo de establecer en forma clara el concepto del objeto del gasto que se va a aplicar).

En el caso que se utilicen los ítems de los grupos de transferencias, se deberá obligatoriamente vincular en cada ítem el ente receptor y el otorgante de la transferencia incorporada en la proforma.

Solo se admitirán transferencias interinstitucionales de y hacia el PGE que se dirijan o provengan de entes con autonomía dispuesta en la Constitución de la República, referentes al ámbito que no forman parte del PGE (instituciones de la seguridad social, banca pública, empresas públicas, y los Gobiernos Autónomos Descentralizados).

Para el caso del servicio de la deuda pública se identificará de manera específica por ítem según corresponda, así el pago de intereses utilizando el grupo 56 y amortización el grupo 96.

Principios presupuestarios

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:
Universalidad: Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad: El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación: Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para

conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad: El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad: El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia: La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia: El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia: El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad: El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación: El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Legalidad: En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad: Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad: El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

Disponible en sitio web: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Indicador:

En la actualidad una definición oficial por parte de algún organismo nacional o internacional, solo algunas referencias que lo describen como : “Herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos, son medidas verificables de cambio o resultado, diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso, con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos,produciendo,productos y alcanzando objetivos”. (Mondragon Perez, 2002)

$$\text{Indicador} = \frac{X(\text{Resultado logrado})}{Y(\text{Resultado planeado})} \times 100$$

Los indicadores son herramientas en la cual se puede conocer cual es la situación de una empresa, en un determinado momento, con la información necesaria para las respectivas decisiones.

Indicadores presupuestarios

“Los indicadores presupuestarios pretenden informar sobre la gestión del presupuesto y el esfuerzo inversor de la entidad incluyendo los siguientes indicadores: ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, realización de pagos y de cobros, cumplimiento de las transferencias etc”. (Nuevas tendencias de Gestión Pública, 2011)

Características de los indicadores

Como parte de las características se tiene presente la definición de los indicadores siguientes:

Oportunidad y fidelidad

Prácticos

Objetivos

Sencillos

Finalidad

Motivar estimular y contribuir al desarrollo y crecimiento

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Constitución del Ecuador

ART 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El estado garantizara a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido aceptado.

ART 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

3. Fomentar la participación y el control social con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación, equitativa en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelos y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

ART 333.- Se reconoce como labor productiva labor el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.

El estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil , de atención con las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsara la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar conforme a las condiciones generales del sistema y la ley.

Plan nacional del buen vivir

Objetivo específico 9

Garantizar el trabajo digno en todas sus formas:

Los principios y orientaciones para el socialismo del buen vivir reconocen que la supremacía del trabajo humano sobre el capital es incuestionable.

De esta manera se establece que el trabajo no puede ser concebido como un factor más de producción, sino como un elemento mismo del Buen Vivir y como base para el despliegue de los talentos de las personas.

Ley de presupuesto del sector público No 18 Registro Oficial/ Sup 76 de 30 de Noviembre de 1992.

Art. 9.- Sistema Nacional de Presupuesto Público.- El Sistema comprende las políticas, técnicas, acciones y métodos para la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos, que observarán obligatoriamente las entidades y organismos referidos en el Art. 2 de la presente Ley.

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Las entidades y organismos deberán observar durante el proceso Presupuestario, las líneas generales de acción, directrices y estrategias de política económica y social, así como los planes y programas nacionales de desarrollo de mediano y corto plazo, dictadas por el Gobierno Nacional.

Art. 10.- Presupuestos Institucionales.- Los presupuestos institucionales, Comprenderán todos los ingresos, financiamientos y gastos previstos para el ejercicio fiscal dentro del cual se vayan a ejecutar, para lo cual:

- a) Los presupuestos de ingresos, se estructurarán sobre la base de clasificador económico de ingresos y contendrán los montos estimados de todos los Ingresos tributarios y no tributarios;
- b) Los presupuestos de financiamiento contemplarán todas las fuentes Financieras provenientes de la contratación de empréstitos, así como de otros Financiamientos provenientes de la venta de valores, bonos y otras Operaciones financieras; y,
- c) Los presupuestos de gastos, se elaborarán con base en clasificaciones que permitan distinguir, entre otros, los gastos de operación, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión.

Art. 14.- Proformas Presupuestarias.- De acuerdo con lo previsto en los dos artículos anteriores, las entidades y organismos públicos previstos en el artículo 2 de la presente Ley, elaborarán sus proformas presupuestarias, considerando las previsiones reales en la recaudación de todos los ingresos y en la captación de financiamientos, así como los requerimientos para la asignación de gastos, de acuerdo a su capacidad real de operación.

Los recursos para aquellos proyectos de inversión que hayan sido aprobados por la Secretaría General de Planificación, concertados previamente con las entidades y organismos del sector público.

El Congreso Nacional, a través de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto presentará a la Secretaría General de Planificación, los proyectos de inversión que considere pertinentes, Debidamente justificados.

Art. 48.- Control Interno.- Las entidades y organismos del sector público efectuarán el control interno de sus recursos. Para esos efectos, las auditorías internas realizarán permanentemente auditorías operacionales, de cuyos resultados informarán a la Contraloría General del Estado y al Ministerio de finanzas y Crédito Público

Art. 49.- Control de Gestión.- Se faculta al Ministro de Finanzas y Crédito Público para verificar y evaluar el cumplimiento de los fines y la obtención de las metas establecidas en los presupuestos del sector público. Para dar cumplimiento a esta disposición podrá contratar servicios profesionales con consultores o firmas independientes.

Art. 81.- Control Del Sistema Nacional De Presupuesto Público.- El Ministerio de Finanzas y Crédito Público en forma conjunta con la Contraloría General del Estado, emitirá las normas técnicas para implementar un sistema de control y evaluación del sistema nacional de presupuesto público.

Dicho sistema, entre otros aspectos, comprenderá:

- a) El examen y análisis permanente de las operaciones y registros de los Activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en general.
- b) La medición de las realizaciones físicas y de los recursos financieros asignados en los programas autorizados.
- c) El análisis de las variaciones entre lo programado y lo ejecutado y la determinación de sus causas.
- d) La medición de los niveles de eficiencia, eficacia y económica en la gestión pública.
- e) La legalidad que conllevan la ejecución de las actividades y proyectos, conforme a los ordenamientos legales vigentes.
- f) El análisis de la situación económica financiera.
- g) La adopción de las medidas correctivas.

El sistema de control y evaluación que para estos efectos se determine, deberá ser compatible con el sistema de control de los recursos públicos establecido por la Contraloría General del Estado.

VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Variable independiente: Control contable en la ejecución presupuestaria. Los procesos de control contable en el departamento de ejecución presupuestal padecen de un mal crónico, siendo estas las limitaciones

presupuestales para la atención de sus requerimientos, por lo que la mayor parte de las veces esto tiene que priorizarse, originando con esto que no se cumplan a plenitud con la misión encomendada en la constitución del estado. Al superar los problemas en las ejecuciones presupuestarias, se facilitaría el cumplimiento de las metas y objetivos. (Campos, 2006)

Variable dependiente: Aplicación de partidas presupuestarias.

Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado período, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto>

DEFINICIONES CONCEPTUALES

CEPAL: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Sus labores se concentran en el campo de la investigación económica.

Finanzas: Conjunto de actividades que tienen relación con el dinero.

Patrimonio: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica.

Sistematizar: Organizar un conjunto de elementos de manera que formen un sistema.

Deuda pública: Deuda que el Estado tiene reconocida por medio de títulos.

Recursos: Conjunto de bienes, riquezas o medios de subsistencia.

Previsión: Cosa que se prevé o con que se previene algo que se hará o sucederá.

Poder ejecutivo: Órgano de gobierno que está encargado de ejecutar las decisiones del poder legislativo.

Flexibilidad: Capacidad para adaptarse con facilidad a las diversas circunstancias o para acomodar las normas a las distintas situaciones o necesidades.

Rigidez: Firmeza en las ideas, los actos o el cumplimiento de las normas.

Síntesis: Exposición breve, escrita u oral, que a modo de resumen contiene un conjunto de ideas fundamentales y relacionadas con un asunto o materia y que estaban dispersas.

Socialismo: Doctrina política y económica que propugna la propiedad y la administración de los medios de producción por parte de las clases trabajadoras con el fin de lograr una organización de la sociedad en la cual exista una igualdad política, social y económica de todas las personas.

Supremacía: Superioridad absoluta o grado más alto en una jerarquía o clasificación.

Eficiencia: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Eficacia: Capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Puebloviejo

En el año de 1846, el día 7 de Febrero, Puebloviejo toma la categoría de Cantón con el Nombre de San Francisco y su cabecera Cantonal Puebloviejo, pasando desde esa fecha a tener Vida Jurídica como Cantón con sus parroquias, Puebloviejo, San Juan y Ventanas; esto se logró gracias al aporte de valiosos elementos de nuestro Cantón y con apoyo de funcionarios del poder Central, lográndose la firma del Ejecútese, por parte de Don Vicente Ramón Roca, quien dirigía los destinos del País, desde la ciudad de Cuenca.

Su primer Jefe Político fue el señor José María Vallejo.

Los habitantes de este Cantón, en su gran mayoría son creyentes y devotos de San Francisco de Asís; y, debido a la fe y devoción en nuestro Santo Patrono es que se antepone al nombre de Puebloviejo el de San Francisco

En el año 1960 con la creación de la Provincia de Los Ríos, en el mandato de Don García Moreno, se devuelve la categoría de Cantón a San Francisco de Puebloviejo, que había sido suspendido por problemas económicos y administrativos

San Francisco de Puebloviejo, está ubicado prácticamente en el centro de la Provincia de Los Ríos, y es el segundo después del Cantón Baba, se encuentra a 8 metros sobre el nivel del mar, con una población aproximada de 35.000 habitantes y una extensión de 336.3 Km.

Cuadrados; además de ser en la actualidad el principal productor de Banano dentro de la Provincia; también es cuna de grandes intelectos que han paseado su nombre y el de nuestro Cantón en todo el ámbito nacional e internacional, para gloria y prestigio de este noble pueblo, teniendo personalidades como la del literato, educador, periodista y filólogo Don Justino Cornejo Vizcaíno; la reina del verso Doña Aurora Estrada y Ayala de Ramírez Pérez. Don Jerónimo Orión Llaguno. El Folklorista Humberto Rendón Briones (Don Toribio) entre otros.

Sus límites actuales son: al norte con el Cantón Ventanas, que formó parte de Pueblo Viejo al inicio de su Cantonización; al sur con los Cantones Babahoyo y Baba; al este con Urdaneta, que surgió de una desmembración a nuestro Cantón y Ventanas; y, al oeste con Vines y Baba.

Misión

Planificar, implementar y sostener las acciones del desarrollo sustentable del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo, dinamizando los servicios públicos con calidad, eficiencia, y eficacia, que aseguren el bienestar social, económico y ambiental de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales dentro de un marco de conservación ambiental, transparencia, moral y ética institucional e individual de sus servidores, a efecto de alcanzar y cumplir el mandato constitucional del buen vivir.

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Pueblo Viejo, es un ejemplo de desarrollo, cuenta con una organización interna dinámica eficiente y con calidez, garantizando los servicios públicos de calidad, sustentando el buen vivir, la identidad cultural y de género, la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, ambientalmente equilibrado capaz de asumir los roles vinculados con las funciones y competencias exclusivas del gobierno municipal, el plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y demás demandas de los vecinos del Cantón.

Objetivos

- a. Planificar, el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación de suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillados, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras:
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas, lechos de ríos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar, y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las riveras del río, y lagunas;
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, y canteras.

- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- o. Las demás determinadas en la Ley;

Logo de la Institución



Figura:

Fuente: Gad Municipal de Pueblo Viejo

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Metodología

Cualitativo: “Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos en su ambiente real y de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”. (España, 1996).

Cuantitativa: La metodología cuantitativa de obtención de información requiere de apoyo matemático y permiten la cuantificación del resultado. Son utilizadas fundamentalmente para obtener datos primarios sobre todo de características, comportamientos y conocimientos. El mismo enmarcado en el positivismo, empirismo lógico, método estadístico deductivo predeterminado y estructurado. (Alvarez, 1990)

Citado por Ramírez (2017). Diseño del proyecto de Investigación.

Tipos de investigación:

Investigación exploratoria

La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos. (Fidias, 2006)

Utilidad de la investigación exploratoria: Sirve para familiarizar al investigador con un objeto que hasta el momento le era totalmente desconocido (Selltiz y otros, 1980).

Investigación descriptiva

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. Fideas G. Arias (2012).

Investigación explicativa

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos. Fideas G. Arias (2012).

TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

Análisis documental.

El documento que se analiza es el presupuesto mediante la cédula presupuestaria de ingresos 2017 y la cédula presupuestaria de gastos 2017.

Se enfoca al cumplimiento de los objetivos específicos de este estudio que son: Diagnosticar la situación actual del control contable en la ejecución presupuestaria y como afecta la aplicación de las partidas presupuestarias en el Gad Pueblo Viejo, luego de esto se presentaran los resultados del estudio.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

La presente investigación se basa en el objetivo dos específico que se centra en el diagnóstico de la situación actual del control contable en la ejecución presupuestaria y como afecta en la aplicación de las partidas presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Pueblo Viejo.

1. Diagnóstico de la situación actual

Para esto se realiza el análisis de todas las denominaciones de las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos del año 2017.

Cédula presupuestaria Ingresos 2017

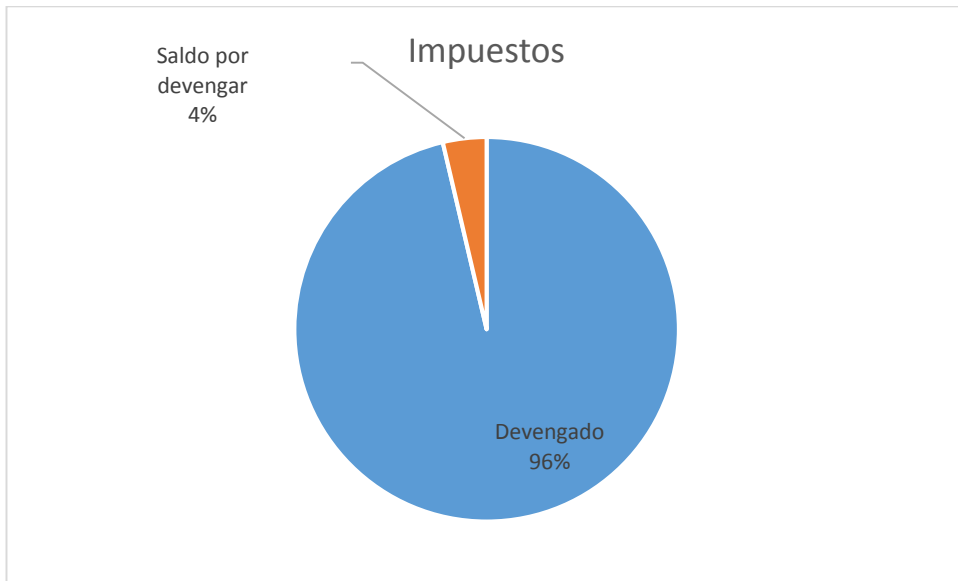
CUADRO 1 Presupuesto Ingresos 2017

Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
Impuestos	\$ 588.076,34	\$ 36.527,00	\$ 624.603,34	\$ 601.535,60	\$ 372.863,71	\$ 22.067,74
Tasas y contribuciones	\$ 334.065,09	\$ 125.191,00	\$ 459.256,09	\$ 445.500,91	\$ 309.118,15	\$ 13.755,12
Rentas de inversiones y mu	\$ 111.426,70	\$ 34.087,00	\$ 145.513,70	\$ 117.769,26	\$ 82.937,24	\$ 27.744,44
Transferencias y donacione	\$ 1.399.488,86	\$ 182.034,02	\$ 1.581.522,88	\$ 1.558.666,08	\$ 1.448.615,73	\$ 22.856,80
Otros ingresos	\$ 43.938,00	\$ 20.009,00	\$ 63.947,00	\$ 55.173,00	\$ 55.173,00	\$ 8.774,00
Venta de activos no financi	\$ 18.305,19	\$ 3.453,00	\$ 18.758,90	\$ 18.756,13	\$ 18.756,13	\$ 2,06
Transferencias y donacione	\$ 5.318.175,41	\$ -666.405,00	\$ 4.651.770,41	\$ 4.600.143,57	\$ 4.324.356,22	\$ 51.626,84
Financiamiento público	\$ 226.862,38	\$ 76.336,00	\$ 303.198,38	\$ 288.976,95	\$ 288.976,95	\$ 14.221,43
Cuentas pendientes por co	\$ 680.000,00	\$ 14.400,00	\$ 694.400,00	\$ 694.399,23	\$ 660.814,06	\$ 0,77
TOTALES	\$ 8.720.337,97	\$ -174.367,98	\$ 8.542.970,70	\$ 8.380.920,73	\$ 7.561.611,19	\$ 161.049,20

Elaborado por: Fabiola López

A continuación, se detallan cada denominación de los ingresos del periodo 2017 con su respectivo análisis.

GRÁFICOS 1 Impuestos

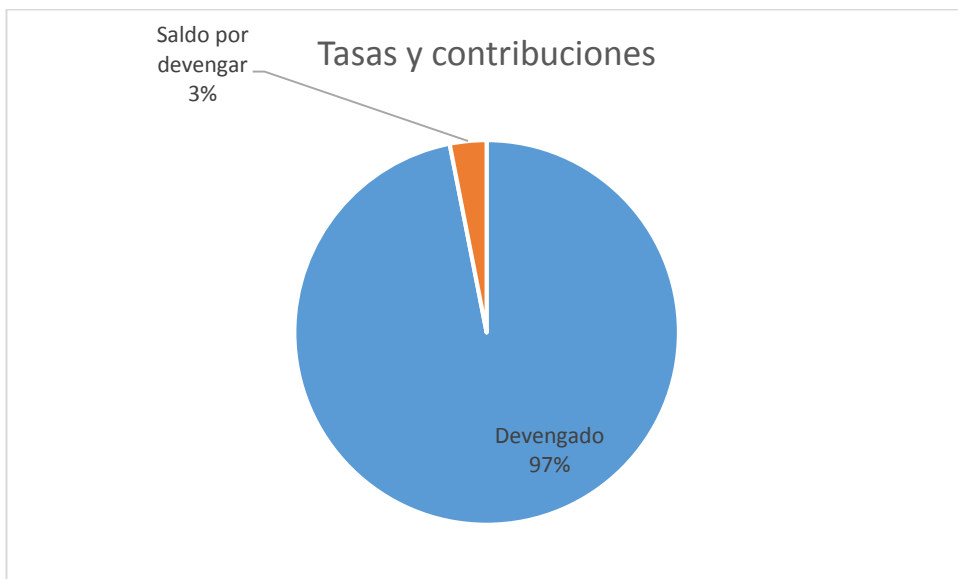


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de impuesto se ha recibido el 96%, teniendo un 4% que falta por cobrar en esta denominación.

GRÁFICOS 2 Tasas y contribuciones

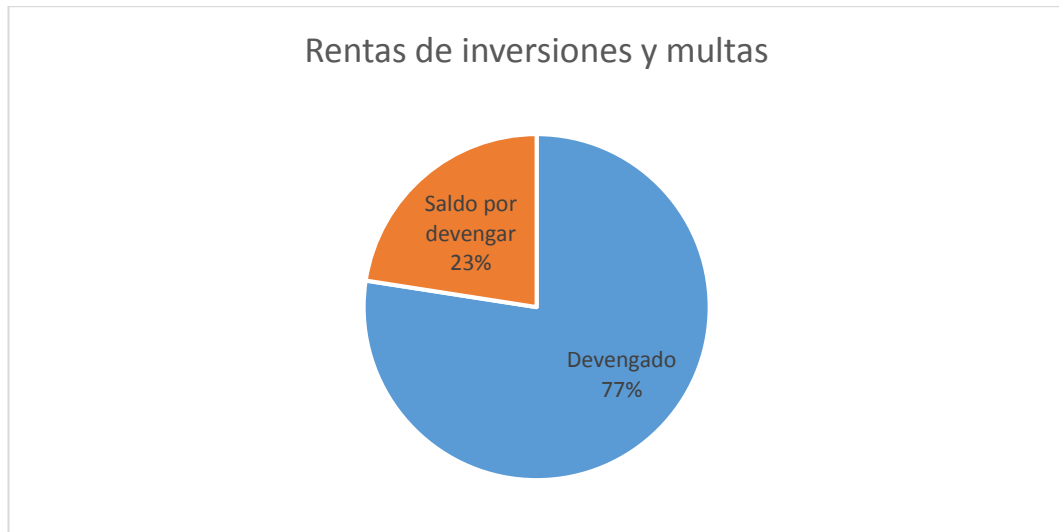


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de tasas y contribuciones se ha recibido solo el 97%, teniendo un 3% que falta por cobrar en esta denominación.

GRÁFICOS 3 Rentas de inversiones y multas



Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de rentas de inversiones y multas se ha recibido solo el 77%, teniendo un 23% que falta por cobrar en esta denominación.

GRÁFICOS 4 Transferencias y donaciones corrientes

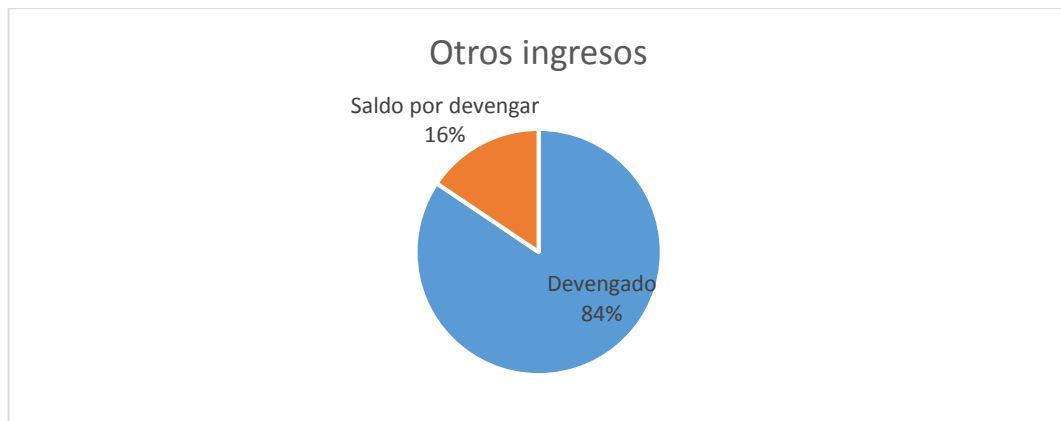


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de transferencias y donaciones corrientes se ha recibido el 99% impuestos, teniendo solo el 1% que falta por cobrar en esta denominación.

GRÁFICOS 5 Otros ingresos

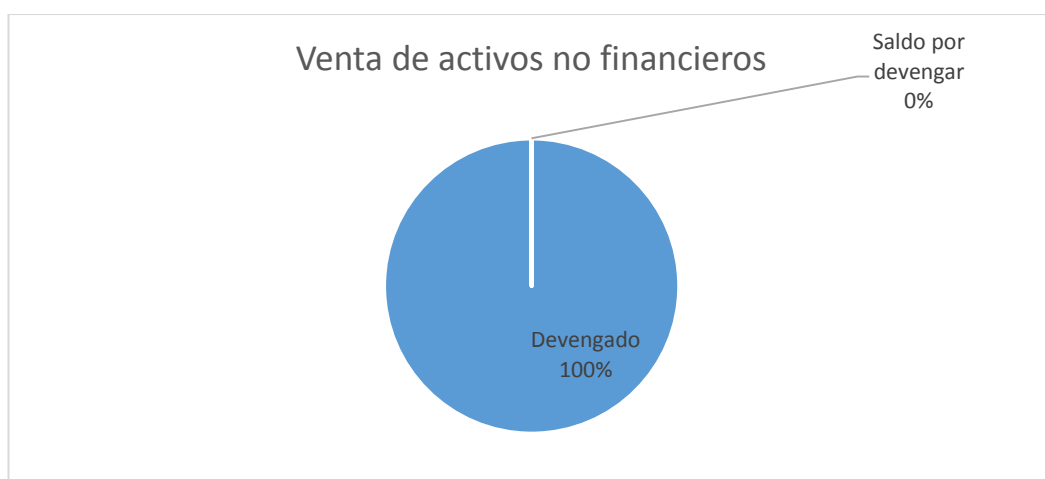


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de otros ingresos se ha recibido el 84%, teniendo el 16% que falta por cobrar en esta denominación.

GRÁFICOS 6 Venta de activos no financieros



Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en esta denominación de venta de activos no financieros se ha recibido todo el presupuesto destinado.

GRÁFICOS 7 Transferencias y donaciones de capital e inversión

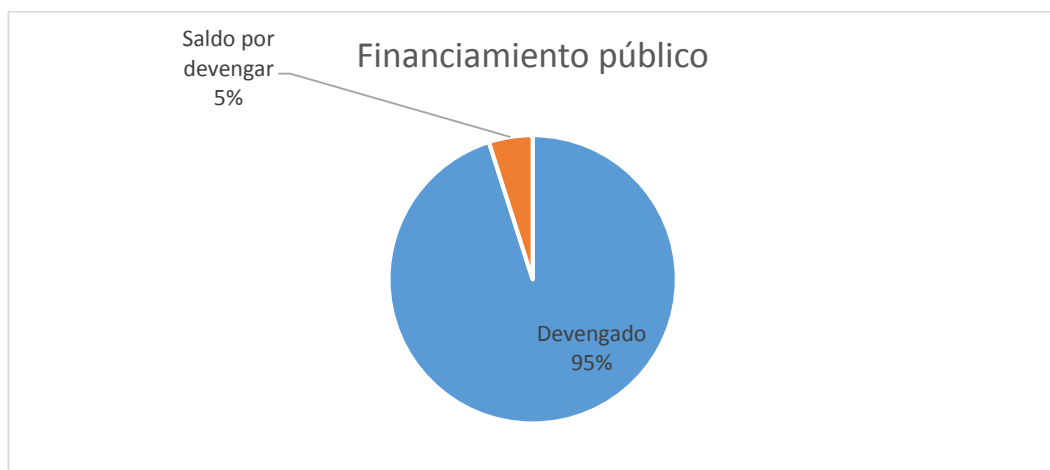


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de transferencias y donaciones se ha recibido el 99%, teniendo un 1% que falta por cobrar en esta denominación.

GRÁFICOS 8 Financiamiento público

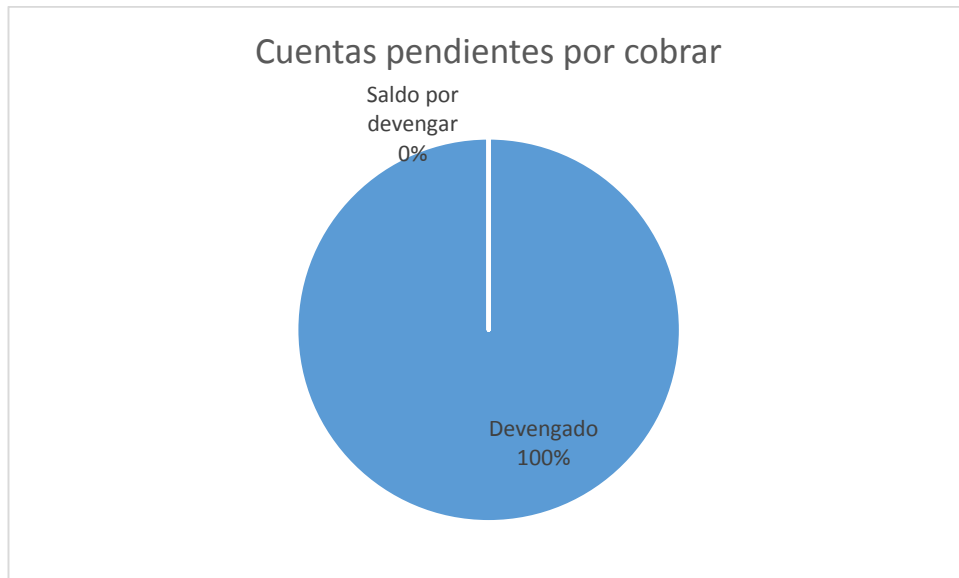


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de financiamiento público se ha recibido el 95% de lo presupuestado teniendo el 5% que falta por cobrar.

GRÁFICOS 9 Cuenta pendientes por cobrar



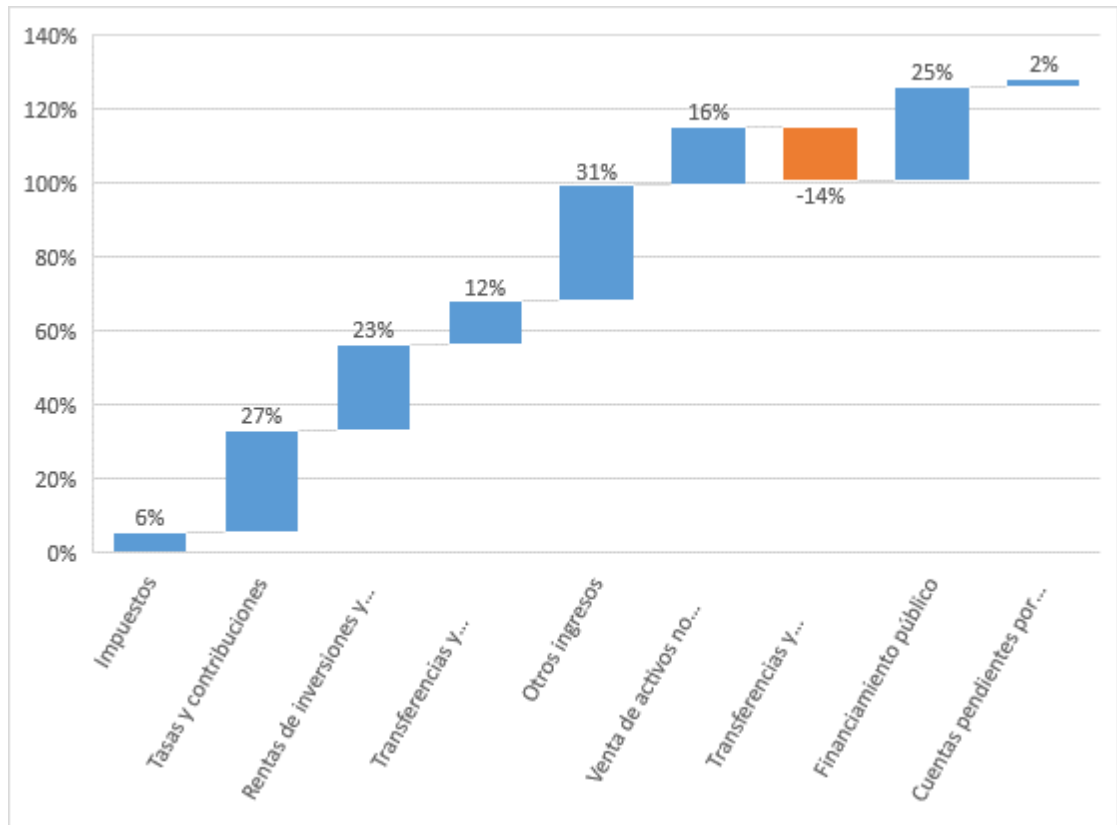
Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en la cédula presupuestaria de los ingresos del período 2017 en la denominación de cuentas por cobrar se ha todo el presupuesto destinado a esta denominación es decir el 100%.

De todas las denominaciones anteriormente analizadas se evidencia que las que han cumplido con el 100% de lo presupuestado son venta de activos no financieros y las cuentas pendientes por cobrar, el resto de las denominaciones no se ha recibido el 100% de lo presupuestado esto se debe a que no se determina correctamente los costes presupuestarios.

GRÁFICOS 10 Reformas



Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se evidencia que en las reformas de los ingresos las denominaciones que más tuvieron incrementos fueron otros ingresos con un 31%, siguiéndole las tasas y contribuciones con un 27%, el financiamiento público con un 25%, las rentas de inversiones y multas con un 23%, pero también se puede observar que en las transferencias y donaciones de capital e inversión redujeron lo presupuestado con un 14% del monto de asignación inicial establecido.

Cédula presupuestaria Gastos 2017

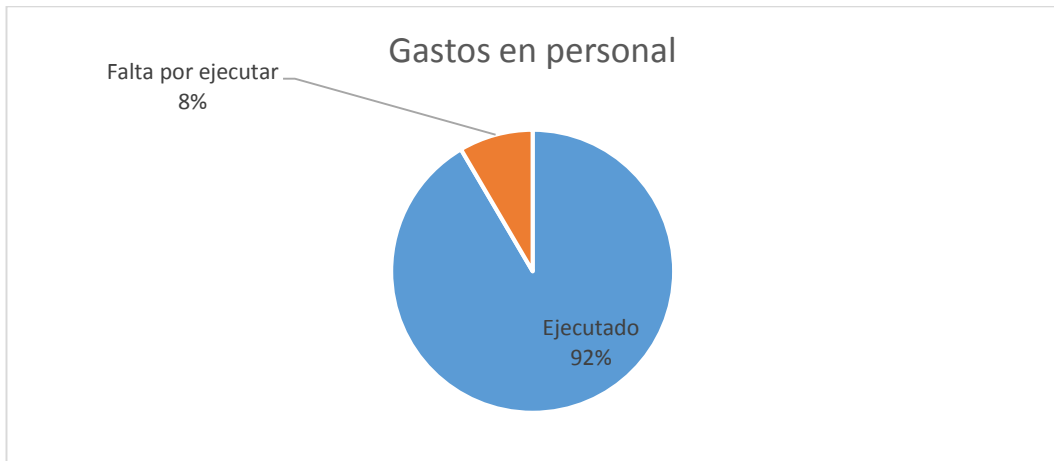
Se realiza el análisis de todas denominaciones para establecer la situación actual en el control contable en la ejecución presupuestaria.

CUADRO 2 Presupuesto gastos 2017

Denominación	Codificado	Comprometido	Saldo Comprom	Devengado	Saldo Devengado	Ejecutado
Gastos en personal	\$ 1.795.187,77	\$ 1.684.249,67	\$ 110.938,10	\$ 1.684.249,67	\$ 110.938,10	\$ 1.643.357,17
Bienes y servicios de consumo	\$ 528.424,75	\$ 484.901,76	\$ 43.522,99	\$ 483.762,52	\$ 44.662,23	\$ 422.253,74
Gastos financieros	\$ 215.999,39	\$ 204.429,90	\$ 11.569,49	\$ 204.429,90	\$ 11.569,49	\$ 204.429,90
Otros gastos corrientes	\$ 14.157,72	\$ 12.155,40	\$ 2.002,32	\$ 12.155,40	\$ 20.002,32	\$ 12.022,98
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 70.300,00	\$ 61.891,35	\$ 8.408,65	\$ 61.891,35	\$ 8.408,65	\$ 57.270,61
Gastos en personal para inversión	\$ 1.526.348,49	\$ 1.313.764,08	\$ 212.584,41	\$ 1.313.455,75	\$ 212.982,74	\$ 1.271.824,75
Bienes y servicios para inversión	\$ 959.220,20	\$ 791.899,84	\$ 167.320,36	\$ 791.436,50	\$ 167.783,70	\$ 662.130,84
Obras públicas	\$ 2.120.501,44	\$ 1.895.097,08	\$ 225.404,36	\$ 1.895.097,08	\$ 225.404,36	\$ 1.802.870,04
Otros gastos de inversión	\$ 48.600,00	\$ 42.165,36	\$ 6.434,64	\$ 42.165,36	\$ 6.434,64	\$ 41.551,94
Transferencias y donaciones	\$ 64.135,61	\$ 56.592,56	\$ 7.543,05	\$ 56.592,56	\$ 7.543,05	\$ 56.592,56
Bienes de larga duración	\$ 131.802,22	\$ 103.133,61	\$ 28.668,61	\$ 103.133,61	\$ 28.668,61	\$ 94.774,62
Inversiones financieras	\$ 8.277,00	\$ 6.777,00	\$ 1.500,00	\$ 6.777,00	\$ 1.500,00	\$ 6.777,00
Amortización de la deuda pública	\$ 478.129,04	\$ 472.932,62	\$ 5.196,42	\$ 472.932,62	\$ 5.196,42	\$ 472.932,62
Pasivo circulante	\$ 581.886,36	\$ 533.695,53	\$ 48.190,83	\$ 5.333.695,53	\$ 48.190,83	\$ 533.695,53
TOTALES	\$ 8.542.969,99	\$ 7.129.990,23	\$ 879.284,23	\$ 12.461.774,85	\$ 899.285,14	\$ 7.282.484,30

Elaborado por: Fabiola López

GRÁFICOS 11 Gastos en personal

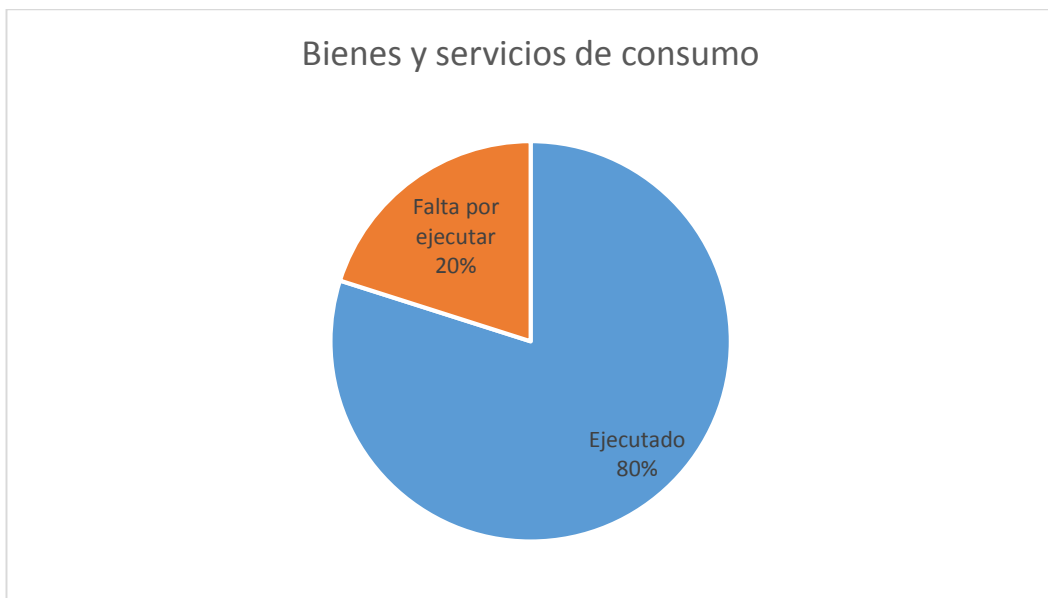


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de gastos en personal se ha ejecutado el 92% de lo presupuestado teniendo un 8% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 12 Bienes y servicios de consumo

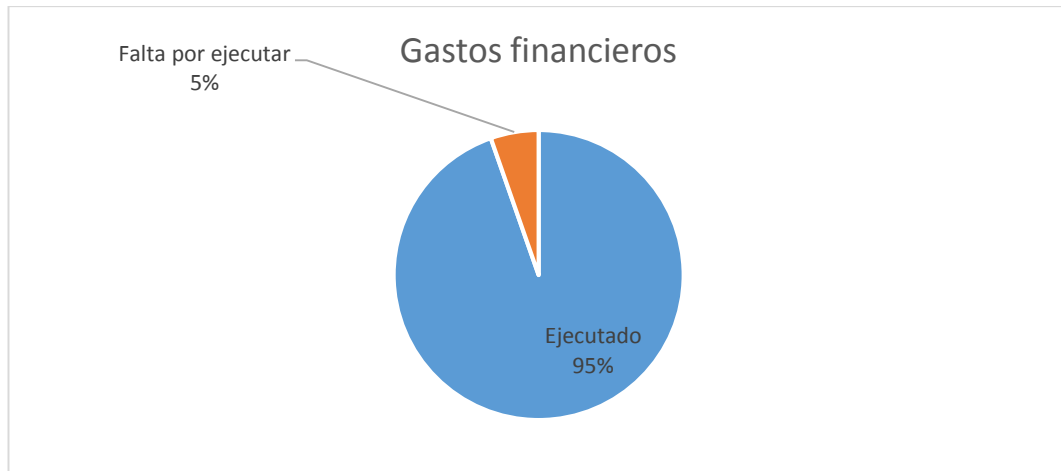


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de bienes y servicios de consumo se ha ejecutado el 80% de lo presupuestado teniendo un 20% que no se ha ejecutado

GRÁFICOS 13 Gastos financieros



Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de gastos financieros se ha ejecutado un 95% de lo presupuestado teniendo un 5% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 14 Otros gastos corrientes

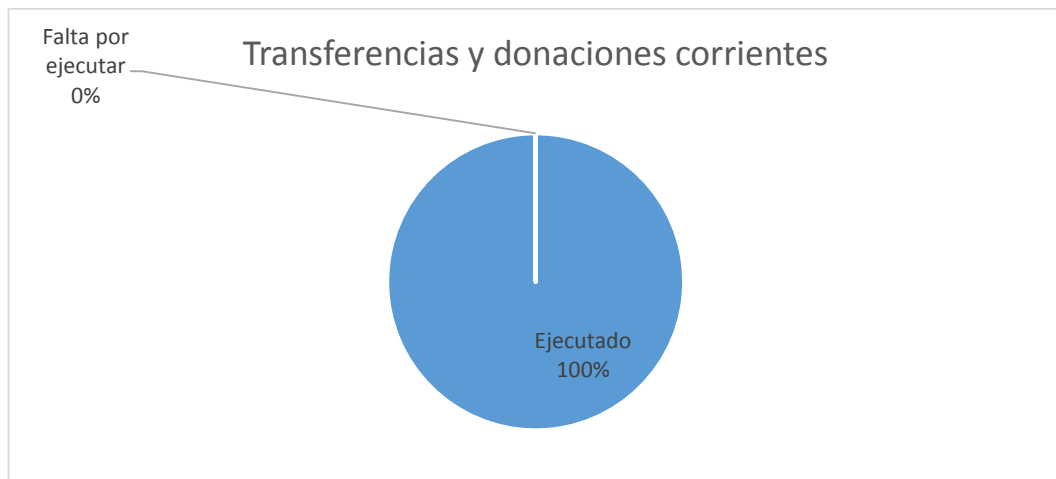


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de otros gastos se ha ejecutado todo lo presupuestado es decir el 100% de lo establecido.

GRÁFICOS 15 Transferencias y donaciones corrientes

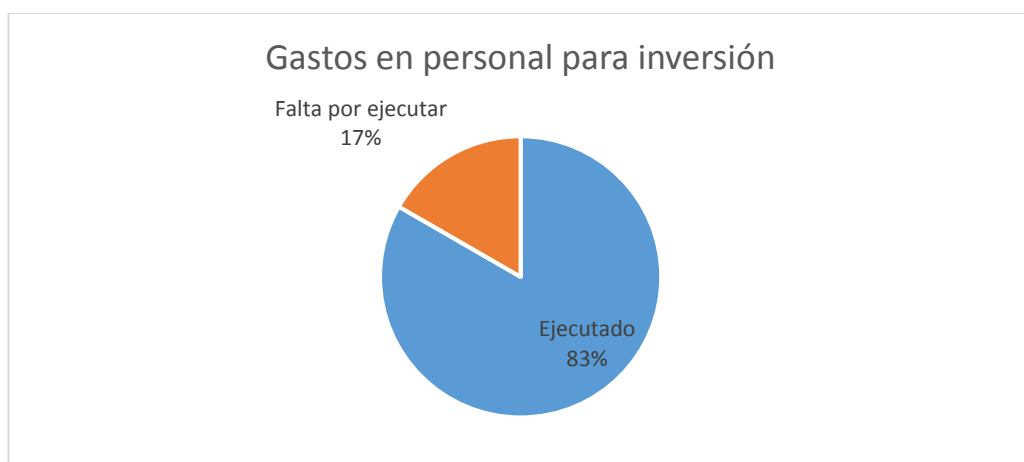


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de transferencias y donaciones corrientes ejecutándose todo lo presupuestado.

GRÁFICOS 16 Gastos en personal para inversión



Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de gastos para inversión se ha ejecutado el 83% de lo presupuestado teniendo un 17% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 17 Bienes y servicios para inversión

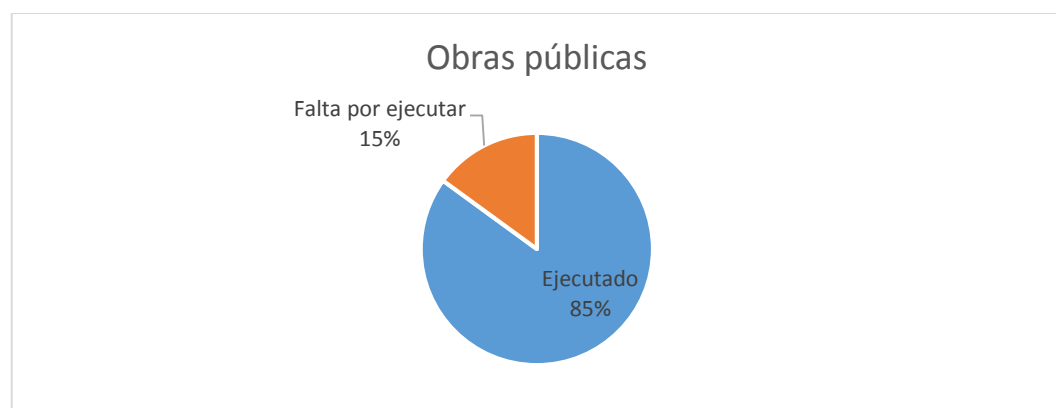


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de bienes y servicios para inversión se ha ejecutado el 69% de lo presupuestado teniendo un 31% que no se ha utilizado, esta es una de las denominaciones que más porcentaje tiene por ejecutar.

GRÁFICOS 18 Obras públicas

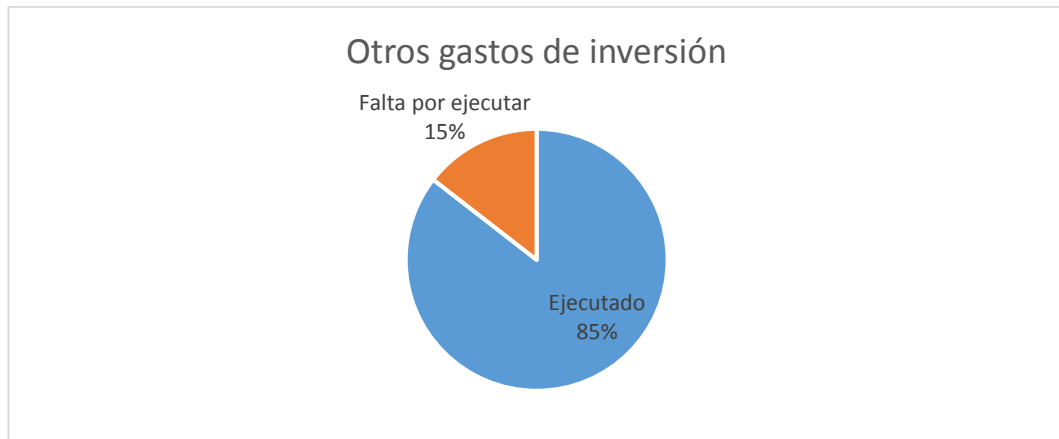


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de obras públicas se ha ejecutado el 85% de lo presupuestado teniendo un 15% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 19 Otros gastos de inversión

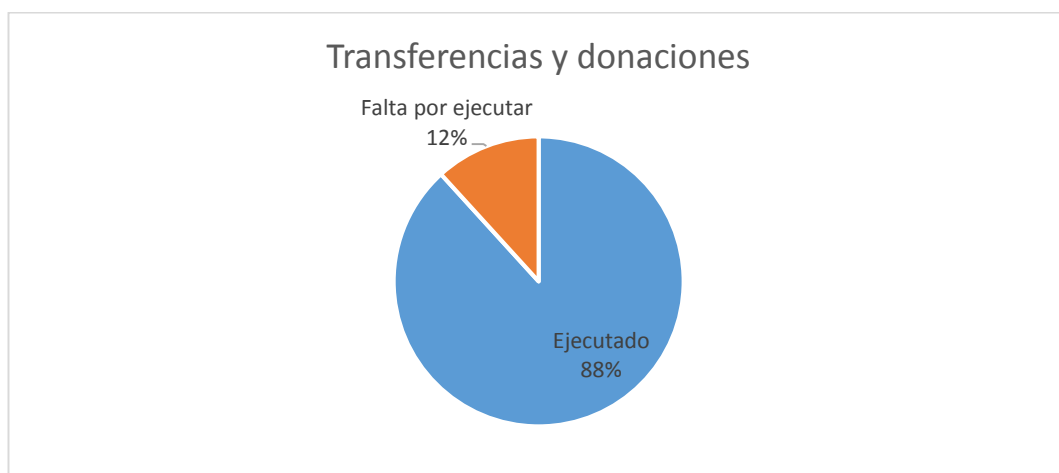


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de otros gastos de inversión se ha ejecutado el 85% de lo presupuestado teniendo un 15% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 20 Transferencias y donaciones

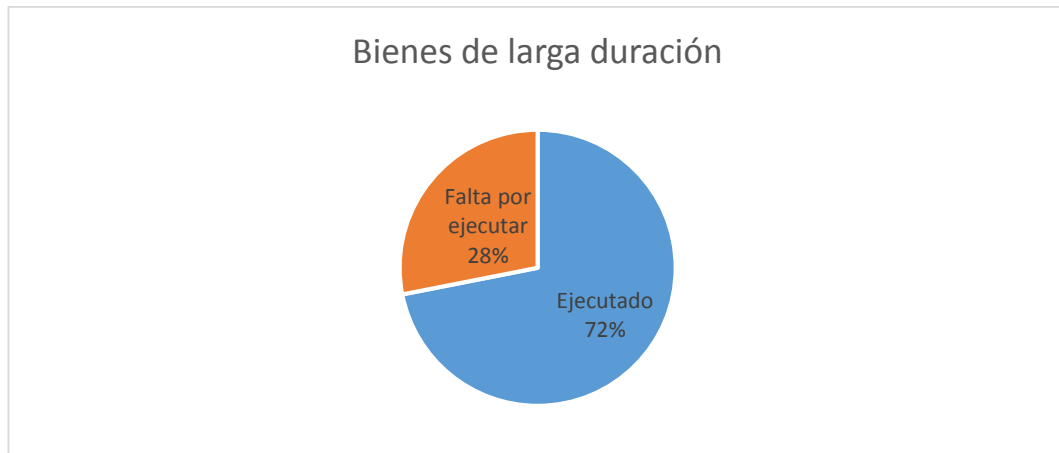


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de transferencias y donaciones se ha ejecutado el 88% de lo presupuestado teniendo un 12% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 21 Bienes de larga duración

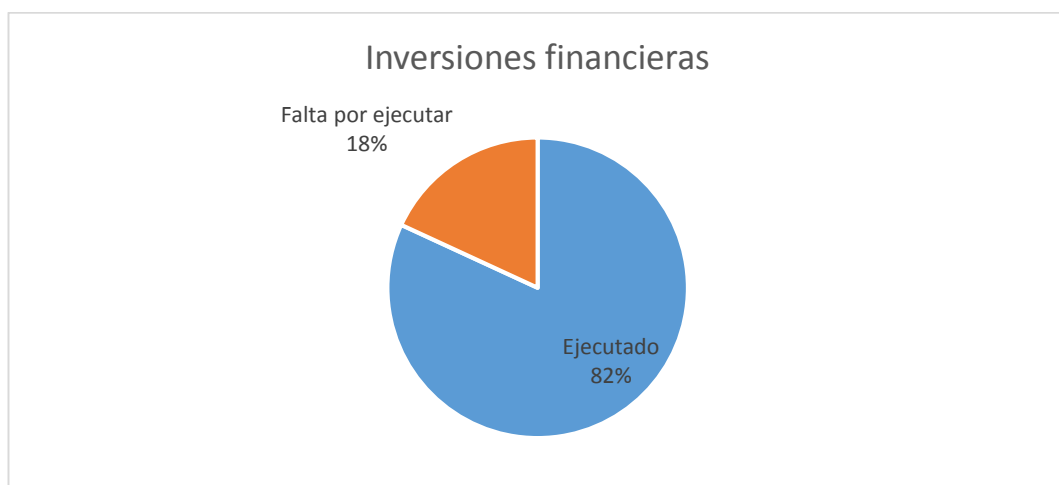


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de bienes de larga duración se ha ejecutado el 72% de lo presupuestado teniendo un 28% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 22 Inversiones financieras

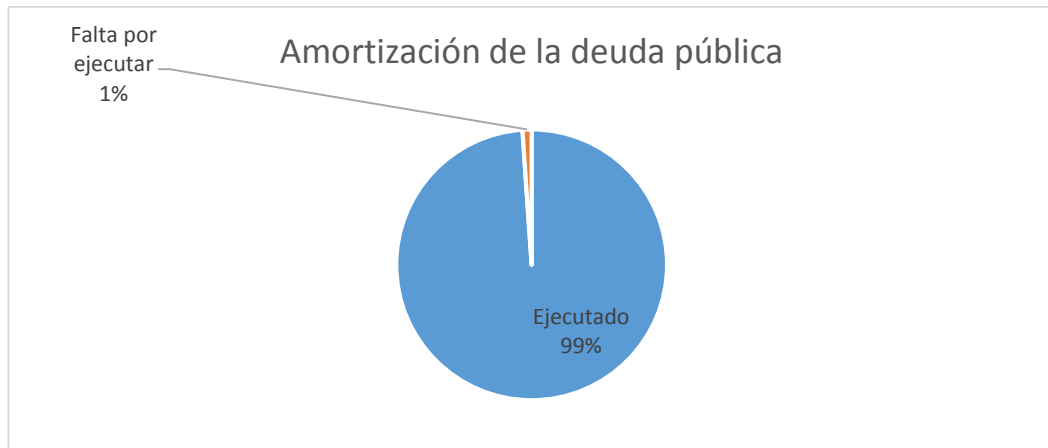


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de inversiones financieras se ha ejecutado el 82% de lo presupuestado teniendo un 18% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 23 Amortización de la deuda pública

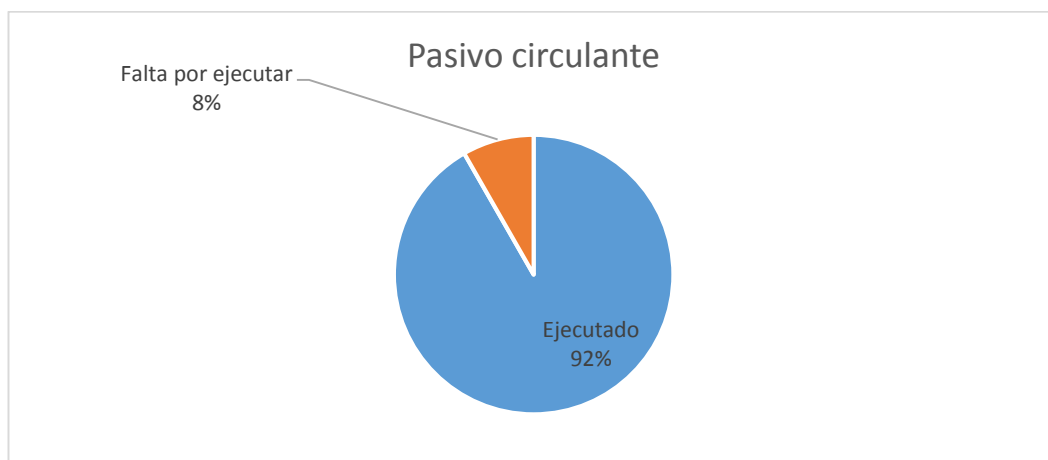


Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de amortización de la deuda pública se ha ejecutado el 99% de lo presupuestado teniendo solo el 1% que no se ha utilizado.

GRÁFICOS 24 Pasivo Circulante



Elaborado por: Fabiola López

Análisis

Se observa que en la cédula presupuestaria de los gastos del período 2017 en la denominación de pasivo corriente se ha ejecutado el 92% de lo presupuestado teniendo un 8% que no se ha utilizado.

De las denominaciones antes analizadas se evidencia que la amortización de la deuda pública, pasivo circulante, gastos en personal, gastos financieros son las que más porcentaje han alcanzado en ejecutar el valor presupuestados, la denominación de bienes y servicios para inversión es la que menor valor presupuestado a ejecutado esto se puede deber a que no se relacionó los objetivos fijados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo.

2. Presentación de los resultados de estudio.

De las cédulas presupuestarias del periodo 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Pueblo Viejo se evidenció que no existe un buen control contable en la ejecución presupuestaria.

En el caso del presupuesto de los ingresos solo las denominaciones de venta de activos no financieros y las cuentas pendientes por cobrar, que cumplen con todo el valor presupuestado el resto de las denominaciones no se ha recibido el 100% esto se debe a que no se determina correctamente los valores presupuestarios.

En la reforma se evidencia que las denominaciones que más tuvieron incrementos fueron: otros ingresos con un 31%, siguiéndole las tasas y contribuciones con un 27%, el financiamiento público con un 25%, las rentas de inversiones y multas con un 23%, pero también se puede observar que en las transferencias y donaciones de capital e inversión se le disminuyó lo que estaba asignado inicialmente con un 14% del monto establecido.

En el caso del presupuesto del gasto 2017 ninguna de las denominaciones cumple con el 100% de lo que se tiene presupuestado la amortización de la deuda pública, pasivo circulante, gastos en personal, gastos financieros son las que más porcentaje han alcanzado en ejecutar el valor presupuestados, la denominación de bienes y servicios para inversión es la que menor valor presupuestado a ejecutado esto se puede debe a que existe una desviación de las partidas presupuestadas hacia otros gastos.

De lo antes expuesto se evidencia que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Pueblo Viejo existe carencia de control contable para la ejecución de las partidas presupuestarias.

Esto se debe a que existe desviación de las partidas presupuestarias hacia otro tipo de gastos, hay incumplimiento en los objetivos establecidos, no se cuenta con planes de contingencia frente a cualquier eventualidad que se presente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Pueblo Viejo, existe retraso en las actividades de los funcionarios.

Con lo antes señalado se puede decir que, si el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Pueblo Viejo no corrige estas falencias, la ejecución presupuestaria se verá afectada, al igual que la aplicación de las partidas presupuestarias.

CONCLUSIONES

- Del análisis del marco teórico de los diferentes autores se pudo conocer la importancia que tiene la ejecución presupuestaria con el control contable que debe funcionar correctamente para no exista afectación en la aplicación de las partidas presupuestarias.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Pueblo Viejo no cuenta con un buen control contable en su ejecución presupuestaria.
- En el presupuesto de los ingresos solo las denominaciones de venta de activos no financieros y las cuentas pendientes por cobrar, que cumplen con todo el valor presupuestado.
- En la reforma se evidencia que las denominaciones que más tuvieron incrementos fueron: otros ingresos, las tasas y contribuciones, el financiamiento público, las rentas de inversiones y multas, pero las transferencias y donaciones de capital e inversión se le disminuyó lo que estaba asignado inicialmente.
- En el caso del presupuesto del gasto 2017 ninguna de las denominaciones cumple con el 100% del gasto ejecutado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda considerar este estudio como una guía metodológica para realizar el control contable de la ejecución presupuestaria.

BIBLIOGRAFÍA

- A,Goxensa / M.A. Goxens. Enciclopedia Práctica de la Contabilidad. Oceano / Centrum. Barcelona, España.
- Bravo (2011) Contabilidad General. 10ma Edición. Escobar. Quito-Ecuador
- Burbano (2011). Presupuestos. Un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos. McGraw-Hill Interamericana, S.A. Bogotá, Colombia.
- Contabilidad de Gestión Presupuestaria y de Costos. Océano. España. México.
- Enciclopedia Práctica de la Pequeña y Mediana Empresa. Oceano/Centrum. Barcelona-España.
- L. de Almeida (2002). Contabilidad. Comercio y Administración. El Lenguaje de los Negocios. Liciensa. Quito, Ecuador.
- Ramirez (2017). Diseño del proyecto de Investigación. Propuesta de innovación para mejorar la manipulación y transportación productos químicos y herramientas en general de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aires. Diseño del proyecto de Investigación. Instituto Tecnológico Bolivariano. Guayaquil-Ecuador.
- Sitio web:
<https://es.slideshare.net/mobile/jcfdezmxmanag/presupesto-y-control-de-gestin>
- Sitio web: <https://www.webyempresas.com/cual-es-la-importancia-de-la-contabilidad/>
- Sitio web: <http://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>
- Zapata (2008). Contabilidad General. Sexta Edición. Interamericana.

- Mendoza / Ortiz (2016). Contabilidad financiera para contaduría y administración. Ecoe Ediciones. Barranquilla, Colombia.
- Sitio web: <http://economipedia.com/definiciones/contabilidad-financiera.html>
- Sitio web: <https://www.caracteristicas.co/presupuesto-publico/#ixzz5F2Y5VqDP>
- Sitio web: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Sitio web: <https://www.definicion.xyz/2017/10/ejecucion-presupuestaria.html>
- Sitio web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto>

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

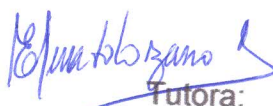
Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: "Estudio de la afectación por falta de control contable en la ejecución del presupuesto del GAD Pueblo Viejo" y problema de investigación: ¿Cómo afecta la falta de control contable en la ejecución presupuestaria para la aplicación de las partidas presupuestarias del GAD Pueblo Viejo, ubicado en la Provincia de Los Ríos, Cantón Pueblo Viejo, periodo 2017?, presentado por López Zoller Fabiola Araceli como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.


Egresada:

López Zoller Fabiola Araceli


Tutora:

PhD. Elena Tolozano Benites

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

Luis Alberto Akape Luis Alberto Akape

Nombre y Apellidos del Colaborador CEGESCYT Firma

